



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Vistas las bases del PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE MONITOR/A ENCARGADO/A DE GUARDERÍA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO EJERCICIO 2022, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 15 noviembre de 2022, publicadas íntegramente en el BOCYL nº 227 de fecha 24 noviembre 2022; en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 234 de fecha 7 diciembre de 2022 y en extracto en el BOE nº 302 de fecha 17 diciembre 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria citada, se procedió a la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos por resolución de Alcaldía de fecha 17 ENERO 2023, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores. Todo ello a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA que se llevó a cabo en el BOP del día 31 enero 2023.

Finalizado el plazo de subsanación y tomando en consideración la documentación obrante y aportada por los solicitantes.

En su virtud, en ejercicio de las competencias concedidas al Alcalde por el artículo 21.1 g) de la ley 7/85 de 2 de abril

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE MONITOR/A ENCARGADO/A DE GUARDERÍA de conformidad con el ANEXO siguiente.

SEGUNDO. En armonía con las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, se designan como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a las siguientes personas:

Miembro	Identidad
Presidenta	D ^a . MARTA PÉREZ DEL BARRIO
Suplente	D ^a . CARMEN GUTIÉRREZ GARCÍA
Vocal	D ^a . NATIVIDAD GARCÍA HERNÁNDEZ
Suplente	D. IGNACIO VAQUERO CEPEDA
Vocal	D ^a . MARÍA DOLORES RIVEIRO MANEIRO





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/90

Viernes, 12 de mayo de 2023

Pág 86

Suplente	D ^a . SONIA DíEZHANDINO ESGUEVILLAS
Vocal	D ^a . JULIA RECIO ESTÉVEZ
Suplente	D. PABLO HERRERO ALONSO
Secretario	D. ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ.
Suplente	D. BENEDICTO MARTÍNEZ GARCÍA

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador a reunirse el MARTES DÍA 23 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ HORAS, en DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO sito en C/ Real, 80, como fecha y lugar para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos para una plaza de personal laboral fijo de monitor/a encargado/a de guardería, por el sistema de concurso turno libre, correspondiente al proceso de estabilización de empleo ejercicio 2022.

QUINTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección y el lugar y fecha para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://castronuno.sedelectronica.es>] para mayor difusión.

“Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, señalando que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 123, 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Castronuño.

Si no se estima oportuno la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid con arreglo a lo señalado en los artículos 8, 10, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Así mismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/90

Viernes, 12 de mayo de 2023

Pág 87

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
ALICIA	INÉS BRAZUELO	***8500**
ALICIA	MAZO VENEROS	***2618**
ANGELICA	LORENZO HERNÁNDEZ	***4637**
ARACELI	HERNÁNDEZ SANCHIDRIÁN	***7679**
BEATRIZ	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	***4034**
EVA	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	***4610**
HENAR	ALONSO ANTORAZ	***4324**
LETICIA	PELÁEZ LABAJO	***5016**
M. ^a DEL ROSARIO	VECINO DEL CAMPO	***6420**
MARÍA	BRITAPAJA ANDRÉS	***4028**
MARÍA	TEJEDOR APARICIO	***3026**
SOFIA	GAGO MONTERO	***1843**
YOLANDA	ALONSO ANTORAZ	***4324**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO
CRISTINA	FADON RÍOS	***0378**	FUERA DE PLAZO

En Castronuño, a 2 de mayo de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño.

ID DOCUMENTO: CX1LQDAH18u03E76xwAs1/Zwzu0=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

